



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



Código TRD: 400

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-04-09 11:00:24

Folios:

Radicado: 252055252

Tramite a: JORGE ALBERTO MATULEVICH PELAEZ

MEMORANDO

PARA: **JORGE ALBERTO MATULEVICH**
Profesional Especializado

DE: **FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ**
Secretaria General (E)

ASUNTO: Designación supervisión- CTOS 1042-2020, 749-2022, 741-2023, 756- 2022, 1045- 2020, 874-2019, Fase 0 – 504-2011, Fase 1 – 989-2012, Fase 2 – 879-2013 y Fase 3 – 667-2015

FECHA: Abril de 2025

Cordial saludo.

Comendidamente me permito comunicarle que, en atención a la solicitud efectuada por la Directora de Infraestructura con radicado No. 252050208 del 01 de abril de 2025, ha sido designado como Supervisor de los siguientes Contratos, los cuales fueron suscritos con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Convenio No.	Objeto	Nombre o Razón Social
1042-2020	El objeto del presente Contrato de Aporte es ejecutar el proyecto Centros Digitales en la Región A adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	COMCEL S.A.
749-2022	Ejecutar el proyecto Centros Digitales en la "Región B" de la Licitación Pública No FTIC-LP-038-2020, obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA
741-2023	15002753299 - Prestar servicios profesionales para la implementación de la estrategia de comunicaciones a partir de la elaboración de todo el material escrito y de diseño para la correcta difusión, promoción y socialización de las iniciativas, gestión, ejecución y control de procesos, que contribuyan a la ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC para los grupos de interés y entidades	CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
--	--	--

	territoriales a nivel nacional.	
756-2022	Ejercer la interventoría integral del proyecto Centros Digitales para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas a cargo de sus ejecutores adjudicatarios de acuerdo con las condiciones del anexo técnico.	CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022
1045-2020	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS, A CARGO DEL (LOS) EJECUTOR(ES) DEL PROYECTO CENTROS DIGITALES.	CONSORCIO PE2020 C DIGITALES
874-2019	Ejercer la interventoría integral de los proyectos de incentivos a la oferta de Internet fijo, y fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de Internet fijo, para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas, a cargo de sus ejecutores.	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S- BIC ABSORBIDA POR C & M CONSULTORES S.A.S.
Fase 0 – 504- 2011	FONADE SE COMPROMETE CON EL FONTIC A REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS VIVE DIGITAL.	ENTERRITORIO (antes FONADE)
Fase 1 – 989- 2012	EL FONADE SE OBLIGA CON EL FONDO TIC A REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE PLANEACIÓN IMPLEMETACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS VIVE DIGITAL FASE 1	ENTERRITORIO (antes FONADE)
Fase 2 – 879- 2013	FONADE SE OBLIGA CON EL FONDO TIC A REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO “PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS VIVE DIGITAL FASE 2	ENTERRITORIO (antes FONADE)
Fase 3 – 667- 2015	REALIZAR LA GERENCIA DEL PROYECTO FASE 3 INCLUIDO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PUNTOS VIVE DIGITAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS MISMOS.	ENTERRITORIO (antes FONADE)

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ

Secretaria General (E)

Proyectó: Marli Katherin Russi Suarez – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano - Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Gustavo Andrés Lobo Garrido- Contratista – Secretaría General

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252055252

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250409-110149-04c816-32944064

Creación: 2025-04-09 11:01:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-09 14:19:59

Firma: Firmante

Flor Angela Castro Rodriguez

65744205

fcastro@mintic.gov.co

Subdirectora Financiera con delegación de ordenadora del gasto
Mintic

Revisión: Revisión

GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO

1015426153

globo@mintic.gov.co

ABOGADO CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL

Revisión: Revisión

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

1000322301

jframirezz@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboración

Mari Katherin Russi Suarez

1057214894

mrussi@mintic.gov.co

Contratista - Abogada Subdirección Gestión Contractual
Subdirección Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
252055252			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250409-110149-04c816-32944064		Creación: 2025-04-09 11:01:49	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-04-09 14:19:59	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marli Katherin Russi Suárez mrussi@mintic.gov.co Contratista - Abogada Subdirección Gestión Contrac Subdirección Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-04-09 11:01:57 Lec.: 2025-04-09 11:02:17 Res.: 2025-04-09 11:02:26 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-04-09 11:02:26 Lec.: 2025-04-09 11:06:10 Res.: 2025-04-09 11:06:17 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO globo@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2025-04-09 11:06:17 Lec.: 2025-04-09 12:03:03 Res.: 2025-04-09 12:03:18 IP Res.: 186.81.235.202
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera con delegación de ordenado Mintic	Aprobado	Env.: 2025-04-09 12:03:18 Lec.: 2025-04-09 14:19:54 Res.: 2025-04-09 14:19:59 IP Res.: 181.49.95.120